MEMORANDO DEAJADM26-1018

FECHA: 12 de agosto de 2026

PARA: **DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ RAMOS**
DIRECTORA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

MARTHA LILIANA GÓMEZ TRIANA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DIVISIÓN DE CONTRATOS

DE: **ELIANA ANDREA VARGAS SÁNCHEZ**
DIRECTORA ADMINISTRATIVA, DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ASUNTO: **SEGUNDO ALCANCE MEMORANDO DEAJADM26-853 DEL 09 DE JULIO DE 2026 – SOLICITUD DE MODIFICACIÓN – CONTRATO 228 DE 2022 (ADICIÓN Y PRÓRROGA).**

Cordial Saludo,

De manera respetuosa se da alcance al memorando citado en el asunto, en el sentido de precisar el cálculo para determinar el valor de la adición del Contrato 228 de 2022, correspondiente a la suma de CATORCE MIL QUINIENTOS UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($14.501.187.838).

Dicha cifra se evidencia en el archivo Excel anexo al momento de radicar la solicitud de modificación contractual, denominado *"05 PROYECCIÓN VALORES ADICIÓN PRÓRROGA SEGUROS 2026"*, que adjunto nuevamente.

En ese sentido, como puede verificarse en el mencionado archivo, especialmente en la hoja denominada *"CONCLUSIÓN PÓRROGA"*, al revelar las cifras decimales, se puede identificar que en varios de los ramos, el valor de la adición contempla decimales, así:

RAMO	PRIMA IVA INCLUIDO 13/08/2026 AL 12/12/2026 (Vigencia contratada) 122 DÍAS (PRÓRROGA)
1, TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	$ 5.127.940.046,269
2, AUTOMÓVILES	$ 2.478.557.435,000
3, TRANSPORTE DE VALORES	$ 994.383,000
4, MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES	$ 554.468.273,973
5, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 95.460.821,918
6, TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	$ 27.842.739,400
7, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	$ 357.978.081,722
8, INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	$ 536.967.123,288
9, VIDA GRUPO LEY 16 DE 1988	$ 4.304.911.076,000

10, SEGURO OBLIGATORIO POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT VIGENCIA 365 DÍAS A PARTIR DE CADA VENCIMIENTO	N/A
PROYECCIÓN VALOR PARA FUTURAS INCLUSIONES Y ACTUALIZACIONES	$ 1.016.067.857,000
TOTAL VALOR PROYECTADO PRORROGA 13/08/2026 AL 12/12/2026	**$ 14.501.187.837,569**

Conforme con lo expuesto, apelando a la regla matemática de aproximación de cifras decimales, en la solicitud de modificación del contrato se reflejó el valor aproximado, incluyendo un numero entero para efectos de operatividad, facilidad de facturación y coordinación con las Compañías Aseguradoras.

Lo anterior, considerando que la cifra total de la adición, con decimales, correspondería a $14.501.187.837,569, sin embargo, teniendo en cuenta que las primeras dos cifras decimales son 56, se aproxima al entero superior, es decir, la suma de $14.501.187.838.

Atentamente,

ELIANA ANDREA VARGAS SANCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA

Anexos: Lo enunciado en un (1) archivo Excel.

Elaboró: Juan Camilo Polania Bobadilla – Profesional Universitario, División de Servicios Administrativos

Visto Bueno: Martha Catalina Rodríguez Cervantes – Directora de la Unidad Administrativa